

205

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO VEINTICUATRO (24) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., 30 SET. 2020

**Proceso** Ejecutivo Singular – Por sumas de dinero  
**Rad. Nro.** 110013103024201900518

En atención a las solicitudes que anteceden, se DISPONE:

**Primero:** Téngase en cuenta que las peticiones de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales fueron resueltas en ordinal de tercero del auto del seis (6) de agosto del año en curso y cumplida la orden allí dada como aparece a folio 189 del c. 1.

**Segundo:** Téngase en cuenta por parte de Grafivisión Editores S.A.S. que en cumplimiento a lo dispuesto en el ordinal segundo del auto de 13 de diciembre de 2019 se expidieron y enviaron a la DIAN los oficios mediante los cuales se pusieron a disposición de ésta las medidas cautelares existentes contra Grafivisión Editores S.A.S. Póngase en conocimiento de la citada parte los folios 24 a 36 del cuaderno 2.

**Tercero:** Póngase en conocimiento de Grafivisión Editores S.A.S. los folios 189 a 194 del cuaderno 1 que contienen la relación total de títulos consignados a órdenes de este juzgado y que corresponden a i) los convertidos a la DIAN y ii) los pagados.

**NOTIFÍQUESE,**

  
**HEIDI MARIANA LANCHEROS MURCIA**  
JUEZ

JUZGADO 24 CIVIL DEL CIRCUITO SECRETARIA Notificación por Estado La providencia anterior se notifica por anotación en el	
ESTADO Nro.	52
Fijado hoy	01 OCT. 2020
a la hora de las 8:00 AM.	01 OCT. 2020
KETHY ALEYDA SARMIENTO VELANDIA Secretaria	

201

9





**Banco Agrario de Colombia**  
NIT. 800.037.800-8

189  
**Prosperidad  
para todos**

Número de Títulos

12

Número del Título	Documento Demandante	Nombre	Estado	Fecha Constitución	Fecha de Pago	Valor
400100007455674	8600030201	ARGENTARIA COL SA BANCO BILBAO VIZCAY	CANCELADO POR CONVERSIÓN	12/11/2019	20/08/2020	\$ 31.779.349,97
400100007457444	8600030201	ARGENTARIA COL SA BANCO BILBAO VIZCAY	CANCELADO POR CONVERSIÓN	13/11/2019	20/08/2020	\$ 51.227.561,54
400100007490869	8600030201	ARGENTARIA COL SA BANCO BILBAO VIZCAY	CANCELADO POR CONVERSIÓN	03/12/2019	20/08/2020	\$ 16.904.225,98
400100007509680	8300030201	BBVA COLOMBIA BANCO	CANCELADO POR CONVERSIÓN	13/12/2019	20/08/2020	\$ 139.000,00
400100007521734	8600030201	ARGENTARIA COL SA BANCO BILBAO VIZCAY	CANCELADO POR CONVERSIÓN	23/12/2019	03/03/2020	\$ 75.209.593,47
400100007541084	8600030201	ARGENTARIA COL SA BANCO BILBAO VIZCAY	CANCELADO POR CONVERSIÓN	13/01/2020	20/08/2020	\$ 102.308.375,91
400100007546572	8600030201	ARGENTARIA COL SA BANCO BILBAO VIZCAY	CANCELADO POR CONVERSIÓN	20/01/2020	03/03/2020	\$ 100.186.355,28
400100007589125	8600030201	BBVA BANCO	CANCELADO POR CONVERSIÓN	18/02/2020	20/08/2020	\$ 4.393.000,00
400100007589318	8600030201	BBVA BANCO	CANCELADO POR CONVERSIÓN	18/02/2020	20/08/2020	\$ 3.912.504,00
400100007604563	8600030201	ARGENTARIA COL SA BANCO BILBAO VIZCAY	CANCELADO POR CONVERSIÓN	28/02/2020	03/03/2020	\$ 24.579.051,25
400100007772347	8600030201	ARGENTARIA COL SA BANCO BILBAO VIZCAY	CANCELADO POR CONVERSIÓN	14/08/2020	20/08/2020	\$ 338.520,81
400100007772940	8600030201	ARGENTARIA COL SA BANCO BILBAO VIZCAY	CANCELADO POR CONVERSIÓN	18/08/2020	20/08/2020	\$ 136.213,79

Total Valor \$ 411.113.752,00

**Banco Agrario de Colombia**

NIT. 800.037.800-8

**Prosperidad  
para todos**

190

Número de Títulos 52

Número del Título	Documento Demandante	Nombre	Estado	Fecha Constitución	Fecha de Pago	Valor
400100007465148	8600030201	ARGENTARIA COL SA BANCO BILBAO VIZCAY	PAGADO CON CHEQUE DE GERENCIA	19/11/2019	27/08/2020	\$ 9.240.720,91
400100007470375	8600030201	COLOMBIA BBVA	PAGADO CON CHEQUE DE GERENCIA	22/11/2019	27/08/2020	\$ 3.120.000,00
400100007471654	8600030201	ARGENTARIA COL SA BANCO BILBAO VIZCAY	PAGADO CON CHEQUE DE GERENCIA	25/11/2019	04/09/2020	\$ 6.981.763,64
400100007471675	8600030201	ARGENTARIA COL SA BANCO BILBAO VIZCAY	PAGADO CON CHEQUE DE GERENCIA	25/11/2019	27/08/2020	\$ 7.568.425,09
400100007484957	8600030201	ARGENTARIA COL SA BANCO BILBAO VIZCAY	PAGADO CON CHEQUE DE GERENCIA	29/11/2019	27/08/2020	\$ 3.287.472,90
400100007490868	8600030201	ARGENTARIA COL SA BANCO BILBAO VIZCAY	PAGADO CON CHEQUE DE GERENCIA	03/12/2019	27/08/2020	\$ 36.058.763,26
400100007492844	8600030201	ARGENTARIA COL SA BANCO BILBAO VIZCAY	PAGADO CON CHEQUE DE GERENCIA	04/12/2019	04/09/2020	\$ 6.267.440,98
400100007495307	8600030201	BBVA COLOMBIA BANCO BBVA COLOMBIA BANCO	PAGADO CON CHEQUE DE GERENCIA	05/12/2019	27/08/2020	\$ 773.694,00
400100007497458	8600030201	ARGENTARIA COL SA BANCO BILBAO VIZCAY	PAGADO CON CHEQUE DE GERENCIA	06/12/2019	27/08/2020	\$ 7.342.180,07
400100007500191	8600030201	BBVA COLOMBIA SA BBVA COLOMBIA SA	PAGADO CON CHEQUE DE GERENCIA	09/12/2019	27/08/2020	\$ 2.305.112,27
400100007503319	8600030201	BANCO BBVA BANCO BBVA	PAGADO CON CHEQUE DE GERENCIA	10/12/2019	27/08/2020	\$ 2.569.000,00
400100007506327	8600030201	ARGENTARIA COL SA BANCO BILBAO VIZCAY	PAGADO CON CHEQUE DE GERENCIA	11/12/2019	27/08/2020	\$ 2.015.196,82
400100007509681	8300030201	BBVA COLOMBIA BANCO	PAGADO CON CHEQUE DE GERENCIA	13/12/2019	27/08/2020	\$ 34.812.000,00
400100007509995	8600030201	ARGENTARIA COL SA BANCO BILBAO VIZCAY	PAGADO CON CHEQUE DE GERENCIA	13/12/2019	27/08/2020	\$ 10.581.867,32
400100007511284	8600030201	ARGENTARIA COL SA BANCO BILBAO VIZCAY	PAGADO CON CHEQUE DE GERENCIA	16/12/2019	27/08/2020	\$ 14.945.558,26
400100007518659	8600030201	BBVA COLOMBIA BBVA COLOMBIA	PAGADO CON CHEQUE DE GERENCIA	19/12/2019	27/08/2020	\$ 534.000,00
400100007518959	8600030201	BBVA COLOMBIA BBVA COLOMBIA	PAGADO CON CHEQUE DE GERENCIA	19/12/2019	27/08/2020	\$ 11.586.000,00
400100007531450	8600030201	BBVA COLOMBIA BBVA COLOMBIA	PAGADO CON CHEQUE DE GERENCIA	27/12/2019	27/08/2020	\$ 704.000,00
400100007532971	8600030201	ARGENTARIA COL SA BANCO BILBAO VIZCAY	PAGADO CON CHEQUE DE GERENCIA	30/12/2019	27/08/2020	\$ 695.841,68
400100007533028	8600030201	BBVA COLOMBIA BBVA COLOMBIA	PAGADO CON CHEQUE DE GERENCIA	30/12/2019	27/08/2020	\$ 5.520.000,00
400100007533029	8600030201	BBVA COLOMBIA BBVA COLOMBIA	PAGADO CON CHEQUE DE GERENCIA	30/12/2019	27/08/2020	\$ 2.949.000,00
400100007536613	8600030201	BBVA BANCO	PAGADO CON CHEQUE DE GERENCIA	07/01/2020	27/08/2020	\$ 11.577.145,00
400100007536761	8600030201	BBVA BANCO	PAGADO CON CHEQUE DE GERENCIA	07/01/2020	27/08/2020	\$ 14.414.000,00
400100007536969	8600030201	BBVA BANCO	PAGADO CON CHEQUE DE GERENCIA	07/01/2020	27/08/2020	\$ 4.328.612,00
400100007538019	8600030201	BANCO BBVA BANCO BBVA	PAGADO CON CHEQUE DE GERENCIA	08/01/2020	27/08/2020	\$ 7.585.000,00
400100007538823	8600030201	COLOMBIA BBVA	PAGADO CON CHEQUE DE GERENCIA	09/01/2020	27/08/2020	\$ 5.175.000,00
400100007539009	8600030201	BBVA BANCO	PAGADO CON CHEQUE DE GERENCIA	09/01/2020	27/08/2020	\$ 35.207.955,00
400100007539858	8600030201	BANCO BBVA BANCO BBVA	PAGADO CON CHEQUE DE GERENCIA	10/01/2020	14/09/2020	\$ 6.923.000,00



**Banco Agrario de Colombia**  
NIT. 800.037.800-8

191  
**Prosperidad para todos**

400100007541906	8600030201	BBVA BANCO	PAGADO CON CHEQUE DE GERENCIA	14/01/2020	27/08/2020	\$ 7.338.559,00
400100007542294	8600030201	ARGENTARIA COL SA BANCO BILBAO VIZCAY	PAGADO CON CHEQUE DE GERENCIA	14/01/2020	27/08/2020	\$ 1.660.675,06
400100007543388	8600030201	ARGENTARIA COL SA BANCO BILBAO VIZCAY	PAGADO CON CHEQUE DE GERENCIA	15/01/2020	27/08/2020	\$ 318.042,59
400100007543566	8600030201	BBVA BANCO	PAGADO CON CHEQUE DE GERENCIA	15/01/2020	27/08/2020	\$ 7.035.000,00
400100007543567	8600030201	BBVA BANCO	PAGADO CON CHEQUE DE GERENCIA	15/01/2020	14/09/2020	\$ 6.417.000,00
400100007543568	8600030201	BBVA BANCO	PAGADO CON CHEQUE DE GERENCIA	15/01/2020	27/08/2020	\$ 7.389.000,00
400100007544397	8600030201	ARGENTARIA COL SA BANCO BILBAO VIZCAY	PAGADO CON CHEQUE DE GERENCIA	16/01/2020	27/08/2020	\$ 213.240,80
400100007545372	8600030201	ARGENTARIA COL SA BANCO BILBAO VIZCAY	PAGADO CON CHEQUE DE GERENCIA	17/01/2020	27/08/2020	\$ 55.245.803,98
400100007546571	8600030201	ARGENTARIA COL SA BANCO BILBAO VIZCAY	PAGADO CON CHEQUE DE GERENCIA	20/01/2020	27/08/2020	\$ 7.975.208,92
400100007547495	8600030201	BBVA BANCO	PAGADO CON CHEQUE DE GERENCIA	21/01/2020	27/08/2020	\$ 16.975.495,00
400100007549513	8600030201	ARGENTARIA COL SA BANCO BILBAO VIZCAY	PAGADO CON CHEQUE DE GERENCIA	23/01/2020	27/08/2020	\$ 10.464.787,52
400100007552834	8600030201	BBVA BANCO	PAGADO CON CHEQUE DE GERENCIA	28/01/2020	27/08/2020	\$ 4.333.688,00
400100007553866	8600030201	BBVA BANCO	PAGADO CON CHEQUE DE GERENCIA	28/01/2020	27/08/2020	\$ 348.000,00
400100007570125	8600030201	COLOMBIA BBVA	PAGADO CON CHEQUE DE GERENCIA	03/02/2020	27/08/2020	\$ 10.037.000,00
400100007570308	8600030201	BBVA BANCO	PAGADO CON CHEQUE DE GERENCIA	03/02/2020	27/08/2020	\$ 9.472.363,00
400100007582081	8600030201	BBVA BANCO	PAGADO CON CHEQUE DE GERENCIA	11/02/2020	27/08/2020	\$ 3.057.283,00
400100007589043	8600030201	BBVA BANCO	PAGADO CON CHEQUE DE GERENCIA	18/02/2020	27/08/2020	\$ 9.250.313,00
400100007589052	8600030201	BBVA BANCO	PAGADO CON CHEQUE DE GERENCIA	18/02/2020	27/08/2020	\$ 3.301.191,00
400100007589123	8600030201	BBVA BANCO	PAGADO CON CHEQUE DE GERENCIA	18/02/2020	27/08/2020	\$ 12.141.000,00
400100007589124	8600030201	BBVA BANCO	PAGADO CON CHEQUE DE GERENCIA	18/02/2020	27/08/2020	\$ 836.000,00
400100007594531	8600030201	BBVA BANCO	PAGADO CON CHEQUE DE GERENCIA	24/02/2020	27/08/2020	\$ 32.581.286,00
400100007604564	8600030201	ARGENTARIA COL SA BANCO BILBAO VIZCAY	PAGADO CON CHEQUE DE GERENCIA	28/02/2020	27/08/2020	\$ 20.067.555,60
400100007772348	8600030201	ARGENTARIA COL SA BANCO BILBAO VIZCAY	PAGADO CON CHEQUE DE GERENCIA	14/08/2020	27/08/2020	\$ 82.234,74
400100007772941	8600030201	ARGENTARIA COL SA BANCO BILBAO VIZCAY	PAGADO CON CHEQUE DE GERENCIA	18/08/2020	27/08/2020	\$ 8.317.971,86

Total Valor \$ 489.927.448,27



192

Número de Títulos **67**

Número de Título	Documento Demandante	Nombre	Estado	Fecha Constitución	Fecha de Pago	Valor
400100007455673	8600030201	ARGENTARIA COL SA BANCO BILBAO VIZCAY	CANCELADO POR FRACCIONAMIENTO	12/11/2019	28/02/2020	\$ 44.646.606,85
400100007455674	8600030201	ARGENTARIA COL SA BANCO BILBAO VIZCAY	CANCELADO POR CONVERSIÓN	12/11/2019	20/08/2020	\$ 31.779.349,97
400100007457444	8600030201	ARGENTARIA COL SA BANCO BILBAO VIZCAY	CANCELADO POR CONVERSIÓN	13/11/2019	20/08/2020	\$ 51.227.561,54
400100007459723	8600030201	ARGENTARIA COL SA BANCO BILBAO VIZCAY	CANCELADO POR FRACCIONAMIENTO	14/11/2019	18/08/2020	\$ 8.454.185,65
400100007462631	8600030201	ARGENTARIA COL SA BANCO BILBAO VIZCAY	CANCELADO POR FRACCIONAMIENTO	18/11/2019	14/08/2020	\$ 420.755,55
400100007465148	8600030201	ARGENTARIA COL SA BANCO BILBAO VIZCAY	PAGADO CON CHEQUE DE GERENCIA	19/11/2019	27/08/2020	\$ 9.240.720,91
400100007470375	8600030201	COLOMBIA BBVA	PAGADO CON CHEQUE DE GERENCIA	22/11/2019	27/08/2020	\$ 3.120.000,00
400100007471654	8600030201	ARGENTARIA COL SA BANCO BILBAO VIZCAY	PAGADO CON CHEQUE DE GERENCIA	25/11/2019	04/09/2020	\$ 6.981.763,64
400100007471675	8600030201	ARGENTARIA COL SA BANCO BILBAO VIZCAY	PAGADO CON CHEQUE DE GERENCIA	25/11/2019	27/08/2020	\$ 7.568.425,09
400100007484957	8600030201	ARGENTARIA COL SA BANCO BILBAO VIZCAY	PAGADO CON CHEQUE DE GERENCIA	29/11/2019	27/08/2020	\$ 3.287.472,90
400100007490868	8600030201	ARGENTARIA COL SA BANCO BILBAO VIZCAY	PAGADO CON CHEQUE DE GERENCIA	03/12/2019	27/08/2020	\$ 36.058.763,26
400100007490869	8600030201	ARGENTARIA COL SA BANCO BILBAO VIZCAY	CANCELADO POR CONVERSIÓN	03/12/2019	20/08/2020	\$ 16.904.225,98
400100007492844	8600030201	ARGENTARIA COL SA BANCO BILBAO VIZCAY	PAGADO CON CHEQUE DE GERENCIA	04/12/2019	04/09/2020	\$ 6.267.440,98
400100007495307	8600030201	BBVA COLOMBIA BANCO BBVA COLOMBIA BANCO	PAGADO CON CHEQUE DE GERENCIA	05/12/2019	27/08/2020	\$ 773.694,00
400100007497458	8600030201	ARGENTARIA COL SA BANCO BILBAO VIZCAY	PAGADO CON CHEQUE DE GERENCIA	06/12/2019	27/08/2020	\$ 7.342.180,07
400100007500191	8600030201	BBVA COLOMBIA SA BBVA COLOMBIA SA	PAGADO CON CHEQUE DE GERENCIA	09/12/2019	27/08/2020	\$ 2.305.112,27
400100007503319	8600030201	BANCO BBVA BANCO BBVA	PAGADO CON CHEQUE DE GERENCIA	10/12/2019	27/08/2020	\$ 2.569.000,00
400100007506327	8600030201	ARGENTARIA COL SA BANCO BILBAO VIZCAY	PAGADO CON CHEQUE DE GERENCIA	11/12/2019	27/08/2020	\$ 2.015.196,82
400100007509680	8300030201	BBVA COLOMBIA BANCO	CANCELADO POR CONVERSIÓN	13/12/2019	20/08/2020	\$ 139.000,00
400100007509681	8300030201	BBVA COLOMBIA BANCO	PAGADO CON CHEQUE DE GERENCIA	13/12/2019	27/08/2020	\$ 34.812.000,00
400100007509995	8600030201	ARGENTARIA COL SA BANCO BILBAO VIZCAY	PAGADO CON CHEQUE DE GERENCIA	13/12/2019	27/08/2020	\$ 10.581.867,32
400100007511284	8600030201	ARGENTARIA COL SA BANCO BILBAO VIZCAY	PAGADO CON CHEQUE DE GERENCIA	16/12/2019	27/08/2020	\$ 14.945.558,26
400100007518659	8600030201	BBVA COLOMBIA BBVA COLOMBIA	PAGADO CON CHEQUE DE GERENCIA	19/12/2019	27/08/2020	\$ 534.000,00
400100007518959	8600030201	BBVA COLOMBIA BBVA COLOMBIA	PAGADO CON CHEQUE DE GERENCIA	19/12/2019	27/08/2020	\$ 11.585.000,00
400100007521734	8600030201	ARGENTARIA COL SA BANCO BILBAO VIZCAY	CANCELADO POR CONVERSIÓN	23/12/2019	03/03/2020	\$ 75.209.593,47
400100007531450	8600030201	BBVA COLOMBIA BBVA COLOMBIA	PAGADO CON CHEQUE DE GERENCIA	27/12/2019	27/08/2020	\$ 704.000,00
400100007532971	8600030201	ARGENTARIA COL SA BANCO BILBAO VIZCAY	PAGADO CON CHEQUE DE GERENCIA	30/12/2019	27/08/2020	\$ 695.841,68
400100007533028	8600030201	BBVA COLOMBIA BBVA COLOMBIA	PAGADO CON CHEQUE DE GERENCIA	30/12/2019	27/08/2020	\$ 5.520.000,00
400100007533029	8600030201	BBVA COLOMBIA BBVA COLOMBIA	PAGADO CON CHEQUE DE GERENCIA	30/12/2019	27/08/2020	\$ 2.949.000,00
400100007538613	8600030201	BBVA BANCO	PAGADO CON CHEQUE DE GERENCIA	07/01/2020	27/08/2020	\$ 11.577.145,00
400100007536761	8600030201	BBVA BANCO	PAGADO CON CHEQUE DE GERENCIA	07/01/2020	27/08/2020	\$ 14.414.000,00



400100007538969	8600030201	BBVA BANCO	PAGADO CON CHEQUE DE GERENCIA	07/01/2020	27/08/2020	\$ 4.328.612,00
400100007538019	8600030201	BANCO BBVA BANCO BBVA	PAGADO CON CHEQUE DE GERENCIA	08/01/2020	27/08/2020	\$ 7.585.000,00
400100007538823	8600030201	COLOMBIA BBVA	PAGADO CON CHEQUE DE GERENCIA	09/01/2020	27/08/2020	\$ 5.175.000,00
400100007539009	8600030201	BBVA BANCO	PAGADO CON CHEQUE DE GERENCIA	09/01/2020	27/08/2020	\$ 35.207.955,00
400100007539858	8600030201	BANCO BBVA BANCO BBVA	PAGADO CON CHEQUE DE GERENCIA	10/01/2020	14/09/2020	\$ 6.923.000,00
400100007541084	8600030201	ARGENTARIA COL SA BANCO BILBAO VIZCAY	CANCELADO POR CONVERSION	13/01/2020	20/08/2020	\$ 102.308.375,91
400100007541906	8600030201	BBVA BANCO	PAGADO CON CHEQUE DE GERENCIA	14/01/2020	27/08/2020	\$ 7.338.559,00
400100007542294	8600030201	ARGENTARIA COL SA BANCO BILBAO VIZCAY	PAGADO CON CHEQUE DE GERENCIA	14/01/2020	27/08/2020	\$ 1.660.675,06
400100007543388	8600030201	ARGENTARIA COL SA BANCO BILBAO VIZCAY	PAGADO CON CHEQUE DE GERENCIA	15/01/2020	27/08/2020	\$ 318.042,59
400100007543566	8600030201	BBVA BANCO	PAGADO CON CHEQUE DE GERENCIA	15/01/2020	27/08/2020	\$ 7.035.000,00
400100007543567	8600030201	BBVA BANCO	PAGADO CON CHEQUE DE GERENCIA	15/01/2020	14/09/2020	\$ 6.417.000,00
400100007543568	8600030201	BBVA BANCO	PAGADO CON CHEQUE DE GERENCIA	15/01/2020	27/08/2020	\$ 7.389.000,00
400100007544397	8600030201	ARGENTARIA COL SA BANCO BILBAO VIZCAY	PAGADO CON CHEQUE DE GERENCIA	16/01/2020	27/08/2020	\$ 213.240,80
400100007545372	8600030201	ARGENTARIA COL SA BANCO BILBAO VIZCAY	PAGADO CON CHEQUE DE GERENCIA	17/01/2020	27/08/2020	\$ 55.245.803,98
400100007546571	8600030201	ARGENTARIA COL SA BANCO BILBAO VIZCAY	PAGADO CON CHEQUE DE GERENCIA	20/01/2020	27/08/2020	\$ 7.975.208,92
400100007546572	8600030201	ARGENTARIA COL SA BANCO BILBAO VIZCAY	CANCELADO POR CONVERSION	20/01/2020	03/03/2020	\$ 100.186.355,28
400100007547495	8600030201	BBVA BANCO	PAGADO CON CHEQUE DE GERENCIA	21/01/2020	27/08/2020	\$ 16.975.495,00
400100007549513	8600030201	ARGENTARIA COL SA BANCO BILBAO VIZCAY	PAGADO CON CHEQUE DE GERENCIA	23/01/2020	27/08/2020	\$ 10.464.787,52
400100007552834	8600030201	BBVA BANCO	PAGADO CON CHEQUE DE GERENCIA	28/01/2020	27/08/2020	\$ 4.333.688,00
400100007553866	8600030201	BBVA BANCO	PAGADO CON CHEQUE DE GERENCIA	28/01/2020	27/08/2020	\$ 348.000,00
400100007570125	8600030201	COLOMBIA BBVA	PAGADO CON CHEQUE DE GERENCIA	03/02/2020	27/08/2020	\$ 10.037.000,00
400100007570308	8600030201	BBVA BANCO	PAGADO CON CHEQUE DE GERENCIA	03/02/2020	27/08/2020	\$ 9.472.363,00
400100007582081	8600030201	BBVA BANCO	PAGADO CON CHEQUE DE GERENCIA	11/02/2020	27/08/2020	\$ 3.057.283,00
400100007589043	8600030201	BBVA BANCO	PAGADO CON CHEQUE DE GERENCIA	18/02/2020	27/08/2020	\$ 9.250.313,00
400100007589052	8600030201	BBVA BANCO	PAGADO CON CHEQUE DE GERENCIA	18/02/2020	27/08/2020	\$ 3.301.191,00
400100007589123	8600030201	BBVA BANCO	PAGADO CON CHEQUE DE GERENCIA	18/02/2020	27/08/2020	\$ 12.141.000,00
400100007589124	8600030201	BBVA BANCO	PAGADO CON CHEQUE DE GERENCIA	18/02/2020	27/08/2020	\$ 836.000,00
400100007589125	8600030201	BBVA BANCO	CANCELADO POR CONVERSION	18/02/2020	20/08/2020	\$ 4.393.000,00
400100007589318	8600030201	BBVA BANCO	CANCELADO POR CONVERSION	18/02/2020	20/08/2020	\$ 3.912.504,00
400100007594531	8600030201	BBVA BANCO	PAGADO CON CHEQUE DE GERENCIA	24/02/2020	27/08/2020	\$ 32.581.286,00
400100007604563	8600030201	ARGENTARIA COL SA BANCO BILBAO VIZCAY	CANCELADO POR CONVERSION	28/02/2020	03/03/2020	\$ 24.579.051,25
400100007604564	8600030201	ARGENTARIA COL SA BANCO BILBAO VIZCAY	PAGADO CON CHEQUE DE GERENCIA	28/02/2020	27/08/2020	\$ 20.067.555,60



**Banco Agrario de Colombia**

NIT. 800.037.800-8

194  
**Prosperidad  
para todos**

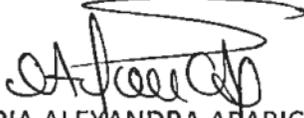
400100007772347	8600030201	ARGENTARIA COL SA BANCO BILBAO VIZCAY	CANCELADO POR CONVERSIÓN	14/08/2020	20/08/2020	\$ 338.520,81
400100007772348	8600030201	ARGENTARIA COL SA BANCO BILBAO VIZCAY	PAGADO CON CHEQUE DE GERENCIA	14/08/2020	27/08/2020	\$ 82.234,74
400100007772940	8600030201	ARGENTARIA COL SA BANCO BILBAO VIZCAY	CANCELADO POR CONVERSIÓN	18/08/2020	20/08/2020	\$ 136.213,79
400100007772941	8600030201	ARGENTARIA COL SA BANCO BILBAO VIZCAY	PAGADO CON CHEQUE DE GERENCIA	18/08/2020	27/08/2020	\$ 8.317.971,86

Total Valor \$ 954.562.748,32

**INFORME SECRETARIAL**

En la fecha 18 de septiembre de 2020 se realiza el presente informe para el proceso 2019-0518, toda vez que el proceso se encuentra al Despacho hay 67 títulos consignados, de los cuales 3 títulos se fraccionaron para realizar el pago a la DIAN, 12 títulos se convirtieron para la DIAN por valor total de \$411.113.752,00, y 52 títulos pagados por cheque de gerencia por valor de \$489.927.448,27, se anexan 7 folios donde se evidencia el reporte del sistema.

Cordialmente,

  
GLORIA ALEXANDRA APARICIO APARICIO  
ESCRIBIENTE

**RV: SOLICITUD ENTREGA DE DINEROS A FAVOR DE GRAFIVISION EDITORES SAS NIT 800145414-0**

Jefe de Contabilidad <jefecontabilidad@grafivision.com.co>

Mar 15/09/2020 2:27 PM

Para: Juzgado 24 Civil Circuito - Bogota - Bogota D.C. <ccto24bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC: GRAFIVISION - Sr. Don Humberto Carrero <menive@grafivision.com.co>

Buenas tardes

En espera de una pronta respuesta...

Según lo relacionado por los bancos y realizando los respectivos cruces con la Dian y con los títulos entregados tenemos una diferencia por valor de \$35.225.943.80 a quien le debemos solicitar este dinero y cuando lo entregan? A quien le debemos solicitar el oficio de embargo de las cuentas del Banco Bogotá, Banco Itau, Banco Bbva y Banco Davivienda y la notificación en la Cámara de Comercio de que la compañía ya no está embargada y que termine el proceso?

Es demasiado tiempo y no se alcanzan a imaginar todos los daños económicos a terceros que nos han causado.

Seguimos atentos.

HUMBERTO CARRERO RIAÑO

Representante Legal

---

Cuando imprima este correo electrónico por favor recíclalo. El papel es renovable y reciclable.

Confidencialidad: Este mensaje, (incluyendo cualquier anexo) está dirigido únicamente a los destinatarios arriba señalados. Puede contener información confidencial o privilegiada y no debe ser leído, copiado o de otra forma utilizado por cualquier otra persona. Si usted recibe esta comunicación por error, favor avisar al remitente y eliminar el mensaje de su sistema. GrafiVision Editores Ltda. No será en ningún caso responsable por la incompleta o indebida transmisión de la información contenida en este mensaje ni por la demora en su recepción, o por los daños que pueda causar a su información o a su sistema.

De: Jefe de Contabilidad <jefecontabilidad@grafivision.com.co>

Enviado el: jueves, 10 de septiembre de 2020 08:50 a.m.

Para: ccto24bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

CC: GRAFIVISION - Sr. Don Humberto Carrero (menive@grafivision.com.co) <menive@grafivision.com.co>

Asunto: RV: SOLICITUD ENTREGA DE DINEROS A FAVOR DE GRAFIVISION EDITORES SAS NIT 800145414-0

Buen día, en espera de una respuesta.

---

Cuando imprima este correo electrónico por favor recíclalo. El papel es renovable y reciclable.

Confidencialidad: Este mensaje, (incluyendo cualquier anexo) está dirigido únicamente a los destinatarios arriba señalados. Puede contener información confidencial o privilegiada y no debe ser leído, copiado o de otra forma utilizado por cualquier otra persona. Si usted recibe esta comunicación por error, favor avisar al remitente y eliminar el mensaje de su sistema. GrafiVision Editores Ltda. No será en ningún caso responsable por la incompleta o indebida transmisión de la información contenida en este mensaje ni por la demora en su recepción, o por los daños que pueda causar a su información o a su sistema.

De: Jefe de Contabilidad <jefecontabilidad@grafivision.com.co>

Enviado el: lunes, 07 de septiembre de 2020 08:44 p.m.

Para: 'Juzgado 24 Civil Circuito - Bogota - Bogota D.C.' <ccto24bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC: GRAFIVISION - Sr. Don Humberto Carrero (menive@grafivision.com.co) <menive@grafivision.com.co>

Asunto: RE: SOLICITUD ENTREGA DE DINEROS A FAVOR DE GRAFIVISION EDITORES SAS NIT 800145414-0

Buen día

Confrontando los extractos enviados por los bancos vemos que existen diferencias entre lo depositado por los bancos y los títulos que nos están entregando, necesitamos conocer cuánto es el valor que nos tienen retenido a la fecha cuando nos van hacer entrega de lo que falta, debido a que el viernes nos entregaron un parcial y quedo pendiente otro título por falta de autorización de ustedes, no es posible que a la fecha aún nos tengan embargadas las cuentas del Banco Bogotá, Itau, Bbva y Davivienda si ya se realizaron los respectivos cruces con la Dian.

Solicitamos su pronta colaboración para la agilización de estos trámites pues nos están perjudicando de gran manera, tengan presente que la deuda fue cancelada en noviembre de 2019.

Quedamos atentos.

Cordialmente,

HUMBERTO CARRERO RIAÑO

Representante legal.

---

De: Jefe de Contabilidad <jefecontabilidad@grafivision.com.co>

Enviado el: lunes, 07 de septiembre de 2020 11:13 a.m.

Para: 'Juzgado 24 Civil Circuito - Bogota - Bogota D.C.' <ccto24bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC: GRAFIVISION - Sr. Don Humberto Carrero (menive@grafivision.com.co) <menive@grafivision.com.co>

Asunto: RE: SOLICITUD ENTREGA DE DINEROS A FAVOR DE GRAFIVISION EDITORES SAS NIT 800145414-0

Buen día

Nos permitimos solicitar el favor de enviarnos cuanto es el valor que nos tienen retenidos, debido a que el viernes fuimos a reclamarlos y no fueron entregados por falta de autorización por parte de ustedes.

196

Cordialmente,

HUMBERTO CARRERO RIAÑO  
Representante Legal

De: Juzgado 24 Civil Circuito - Bogota - Bogota D.C. <ccto24bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado el: miércoles, 26 de agosto de 2020 02:34 p.m.

Para: Magaly Andrea Baron Vera <magalya.baron@bancoagrario.gov.co>; Jefe de Contabilidad <jefecontabilidad@grafivision.com.co>

Asunto: RE: SOLICITUD ENTREGA DE DINEROS A FAVOR DE GRAFIVISION EDITORES SAS

Buenas tardes;

Remitimos respuesta del Banco, con el fin de darle alcance a su requerimiento del día de ayer, donde se evidencia que el Despacho realizó el trámite correspondiente.

Atentamente,

### JUZGADO 24 CIVIL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Teléfono: 57 (1) 3421349. Celular 3203352137

Calle 12 No. 9 – 23 piso 4° Edificio Virrey Torre Norte.

Bogotá - Colombia



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

Las notificaciones por correo electrónico son realizadas de conformidad con la Ley 1437 de 2011, Artículo 197, las entidades Públicas de todos los niveles y las Privadas que cumplan Funciones Públicas y el Ministerio Público, deben tener un buzón de correo electrónico exclusivamente para recibir notificaciones judiciales.

De: Magaly Andrea Baron Vera <magalya.baron@bancoagrario.gov.co>

Enviado: miércoles, 26 de agosto de 2020 8:59 a. m.

Para: Juzgado 24 Civil Circuito - Bogota - Bogota D.C. <ccto24bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cc: Marcela Janeth Galindo Frasser <marcela.galindo@bancoagrario.gov.co>; Claudia Maritza Romero Reyes <claudia.romero@bancoagrario.gov.co>; Heidi Mariana Lancheros Murcia <hlanchem@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Gloria Alexandra Aparicio Aparicio <gaparica@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: RV: SOLICITUD ENTREGA DE DINEROS A FAVOR DE GRAFIVISION EDITORES SAS

Cordial saludo, Juzgado 24 Civil Circuito de Bogota

En atención a lo reportado en correo inicial y previa validación con la oficina, se informa que no hay ningún inconveniente con las autorizaciones efectuadas por el despacho para el beneficiario del asunto, según lo verificado con la oficina se notificó al beneficiario que por temas internos y tomando en cuenta el cambio en la razón social de la empresa (LTDA a SAS), al interior del Banco también se deben ejecutar ciertos procedimientos establecidos en la Normatividad, por lo cual se solicitó presentarse nuevamente para materializar el cobro de los depósitos judiciales previamente autorizados por su despacho el viernes 28 de agosto de 2020, en ningún momento se negó el pago y tampoco se indicó que el procedimiento efectuado por el despacho tuviese que modificarse.

Espero haber atendido en debida forma su solicitud y quedo atenta a confirmación una vez se materialice el pago.

Atentamente,

#### Magaly Andrea Barón Vera

Profesional Universitario Regional de Convenios  
Centro de Servicios Compartidos Regional Bogotá  
Vicepresidencia de Operaciones  
BANCO AGRARIO DE COLOMBIA  
[www.bancoagrario.gov.co](http://www.bancoagrario.gov.co)  
[magalya.baron@bancoagrario.gov.co](mailto:magalya.baron@bancoagrario.gov.co)  
PBX:(1) 3821400 Ext. 3228  
Calle 16 No. 6-66 Piso 5 – Bogotá  
Edificio Avianca – Bogotá, Colombia

198

 Banco Agrario de Colombia

 Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura

La información incluida por encima en un correo del Banco Agrario de Colombia está dirigida únicamente al destinatario y/o destinatarios y puede contener información pública clasificada o pública reservada. En caso de recibir este correo por error, comunicados de forma inmediata al remitente y dejando el mensaje borrado que su relación, uso, difusión, almacenamiento, la emisión o divulgación no autorizada, está prohibida por la legislación aplicable. Este mensaje no se considera correspondencia privada, es para uso institucional.

Por favor sólo envíeme este correo de ser necesario.

De: Claudia Maritza Romero Reyes

Enviado el: miércoles, 26 de agosto de 2020 8:44

Para: Magaly Andrea Baron Vera <[magalya.baron@bancoagrario.gov.co](mailto:magalya.baron@bancoagrario.gov.co)>CC: Ronal Arbey Garcia Rodriguez <[ronald.garcia@bancoagrario.gov.co](mailto:ronald.garcia@bancoagrario.gov.co)>

Asunto: RE: SOLICITUD ENTREGA DE DINEROS A FAVOR DE GRAFIVISION EDITORES SAS

De: Juzgado 24 Civil Circuito - Bogota - Bogota D.C. [<mailto:ccto24bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>]

Enviado el: martes, 25 de agosto de 2020 16:48

Para: Magaly Andrea Baron Vera <[magalya.baron@bancoagrario.gov.co](mailto:magalya.baron@bancoagrario.gov.co)>CC: Heidi Mariana Lancheros Murcia <[hlanchem@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:hlanchem@cendoj.ramajudicial.gov.co)>; Gloria Alexandra Aparicio Aparicio <[gaparica@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:gaparica@cendoj.ramajudicial.gov.co)>

Asunto: RV: SOLICITUD ENTREGA DE DINEROS A FAVOR DE GRAFIVISION EDITORES SAS

Buenas tardes,

El día de hoy se acercó el beneficiario de los títulos al Banco, y nos manifestó lo siguientes: "Banco Agrario de la carrera 13 con 64 y nos atendió muy amable la gerente y no pudo entregarnos los títulos por encontrarse un error en la razón social de la compañía pues ya no es Limitada sino SAS"..., lo cual no entendemos puesto que las autorizaciones aparecen con SAS, como se evidencia en las 20 autorizaciones que anexo.

Agradecemos su atención y pronta respuesta,

Atentamente,

**JUZGADO 24 CIVIL CIRCUITO DE BOGOTÁ**

Teléfono: 57 (1) 3421349. Celular 3203352137

Calle 12 No. 9 – 23 piso 4° Edificio Virrey Torre Norte.

Bogotá - Colombia



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

Las notificaciones por correo electrónico son realizadas de conformidad con la Ley 1437 de 2011, Artículo 197, las entidades Públicas de todos los niveles y las Privadas que cumplan Funciones Públicas y el Ministerio Público, deben tener un buzón de correo electrónico exclusivamente para recibir notificaciones judiciales.

Libre de virus. [www.avast.com](http://www.avast.com)

**RECIBIDO**

En la fecha 18 SET. 2020  
Pasa a Decidido para ser agregado  
al expediente

*[Handwritten signature]*



21/9/2020

Correo: Juzgado 24 Civil Circuito - Bogota - Bogota D.C. - Outlook

199

**RE: SOLICITUD ENTREGA DE DINEROS A FAVOR DE GRAFIVISION EDITORES SAS NIT 800145414-0**

Jefe de Contabilidad <jefecontabilidad@grafivision.com.co>

Lun 21/09/2020 2:35 PM

Para: Juzgado 24 Civil Circuito - Bogota - Bogota D.C. <ccto24bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC: GRAFIVISION - Sr. Don Humberto Carrero <menive@grafivision.com.co>

JUZG. 24 CIVIL CTG. BTA

39525 23-SEP-20 11:00

6 OF 1

Buenas tardes

En espera de una pronta respuesta...

Según lo relacionado por los bancos y realizando los respectivos cruces con la Dian y con los títulos entregados por el banco Agrario tenemos una diferencia por valor de \$35.225.943.80 a quien le debemos solicitar este dinero y cuando lo entregan? A quien le debemos solicitar el oficio de desembargo de las cuentas del Banco Bogotá, Banco Itau, Banco BBva y Banco Davivienda y la notificación en la Cámara de Comercio de que la compañía ya no está embargada y que termino el proceso?

Es demasiado tiempo y no se alcanzan a imaginar todos los daños económicos a terceros que nos han causado.

Seguimos atentos.

HUMBERTO CARRERO RIAÑO

Representante Legal

---

Cuando imprima este correo electrónico por favor recíclelo. El papel es renovable y reciclable.

Confidencialidad: Este mensaje, (Incluyendo cualquier anexo) está dirigido únicamente a los destinatarios arriba señalados. Puede contener información confidencial o privilegiada y no debe ser leído, copiado o de otra forma utilizado por cualquier otra persona. Si usted recibe esta comunicación por error, favor avisar al remitente y eliminar el mensaje de su sistema. GrafiVisión Editores Ltda. No será en ningún caso responsable por la incompleta o indebida transmisión de la información contenida en este mensaje ni por la demora en su recepción, o por los daños que pueda causar a su información o a su sistema.

**De:** Juzgado 24 Civil Circuito - Bogota - Bogota D.C. <ccto24bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

**Enviado el:** jueves, 10 de septiembre de 2020 03:01 p.m.

**Para:** Jefe de Contabilidad <jefecontabilidad@grafivision.com.co>

**Asunto:** RE: SOLICITUD ENTREGA DE DINEROS A FAVOR DE GRAFIVISION EDITORES SAS NIT 800145414-0

Buenas tardes;

Conforme a su requerimiento el Despacho con la mayor disposición ha atendido sus solicitudes, con relación a los oficios de desembargo en varias ocasiones se le ha informado que se remitieron a la DIAN tenemos la constancia de envió donde se le indico la fecha cuando se remitieron a la mencionada entidad.

Con respecto a los títulos, se le informa que quedaron dos títulos pendientes los cuales tienen el oficio de entrega y se adjuntan para su conocimiento.

21/9/2020

Correo: Juzgado 24 Civil Circuito - Bogota - Bogota D.C. - Outlook

Cordialmente,

200

## JUZGADO 24 CIVIL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Teléfono: 57 (1) 3421349. Celular 3203352137

Calle 12 No. 9 – 23 piso 4° Edificio Virrey Torre Norte.

Bogotá - Colombia



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

Las notificaciones por correo electrónico son realizadas de conformidad con la Ley 1437 de 2011, Artículo 197, las entidades Públicas de todos los niveles y las Privadas que cumplan Funciones Públicas y el Ministerio Público, deben tener un buzón de correo electrónico exclusivamente para recibir notificaciones judiciales.

---

**De:** Jefe de Contabilidad <jefecontabilidad@grafivision.com.co>

**Enviado:** jueves, 10 de septiembre de 2020 8:50 a. m.

**Para:** Juzgado 24 Civil Circuito - Bogota - Bogota D.C. <ccto24bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

**Cc:** GRAFIVISION - Sr. Don Humberto Carrero <menive@grafivision.com.co>

**Asunto:** RV: SOLICITUD ENTREGA DE DINEROS A FAVOR DE GRAFIVISION EDITORES SAS NIT 800145414-0

Buen día, en espera de una respuesta.

---

Quando imprima este correo electrónico por favor recíclalo. El papel es renovable y reciclable.

Confidencialidad: Este mensaje, (incluyendo cualquier anexo) está dirigido únicamente a los destinatarios arriba señalados. Puede contener información confidencial o privilegiada y no debe ser leído, copiado o de otra forma utilizado por cualquier otra persona. Si usted recibe esta comunicación por error, favor avisar al remitente y eliminar el mensaje de su sistema. GrafiVisión Editores Ltda. No será en ningún caso responsable por la incompleta o indebida transmisión de la información contenida en este mensaje ni por la demora en su recepción, o por los daños que pueda causar a su información o a su sistema.

---

**De:** Jefe de Contabilidad <jefecontabilidad@grafivision.com.co>

**Enviado el:** lunes, 07 de septiembre de 2020 08:44 p.m.

**Para:** 'Juzgado 24 Civil Circuito - Bogota - Bogota D.C.' <ccto24bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

**CC:** GRAFIVISION - Sr. Don Humberto Carrero (menive@grafivision.com.co) <menive@grafivision.com.co>

**Asunto:** RE: SOLICITUD ENTREGA DE DINEROS A FAVOR DE GRAFIVISION EDITORES SAS NIT 800145414-0

21/9/2020

Correo: Juzgado 24 Civil Circuito - Bogota - Bogota D.C. - Outlook

201

Buen día

Confrontando los extractos enviados por los bancos vemos que existen diferencias entre lo depositado por los bancos y los títulos que nos están entregando, necesitamos conocer cuánto es el valor que nos tienen retenido a la fecha cuando nos van hacer entrega de lo que falta, debido a que el viernes nos entregaron un parcial y quedo pendiente otro título por falta de autorización de ustedes, no es posible que a la fecha aún nos tengan embargadas las cuentas del Banco Bogota. Itau. Bbva y Davivienda si ya se realizaron los respectivos cruces con la Dian.

Solicitamos su pronta colaboración para la agilización de estos trámites pues nos están perjudicando de gran manera, tengan presente que la deuda fue cancelada en noviembre de 2019.

Quedamos atentos.

Cordialmente,

HUMBERTO CARRERO RIAÑO  
Representante legal.

---

**De:** Jefe de Contabilidad <[jefecontabilidad@grafivision.com.co](mailto:jefecontabilidad@grafivision.com.co)>

**Enviado el:** lunes, 07 de septiembre de 2020 11:13 a.m.

**Para:** 'Juzgado 24 Civil Circuito - Bogota - Bogota D.C.' <[ccto24bt@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:ccto24bt@cendoj.ramajudicial.gov.co)>

**CC:** GRAFIVISION - Sr. Don Humberto Carrero ([menive@grafivision.com.co](mailto:menive@grafivision.com.co)) <[menive@grafivision.com.co](mailto:menive@grafivision.com.co)>

**Asunto:** RE: SOLICITUD ENTREGA DE DINEROS A FAVOR DE GRAFIVISION EDITORES SAS NIT 800145414-0

Buen día

Nos permitimos solicitar el favor de enviarnos cuanto es el valor que nos tienen retenidos, debido a que el viernes fuimos a reclamarlos y no fueron entregados por falta de autorización por parte de ustedes.

Cordialmente,

HUMBERTO CARRERO RIAÑO  
Representante Legal

---

**De:** Juzgado 24 Civil Circuito - Bogota - Bogota D.C. <[ccto24bt@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:ccto24bt@cendoj.ramajudicial.gov.co)>

**Enviado el:** miércoles, 26 de agosto de 2020 02:34 p.m.

**Para:** Magaly Andrea Baron Vera <[magalya.baron@bancoagrario.gov.co](mailto:magalya.baron@bancoagrario.gov.co)>; Jefe de Contabilidad <[jefecontabilidad@grafivision.com.co](mailto:jefecontabilidad@grafivision.com.co)>

**Asunto:** RE: SOLICITUD ENTREGA DE DINEROS A FAVOR DE GRAFIVISION EDITORES SAS

Buenas tardes;

Remitimos respuesta del Banco, con el fin de darle alcance a su requerimiento del día de ayer, donde se evidencia que el Despacho realizo el trámite correspondiente.

Atentamente,

202

## JUZGADO 24 CIVIL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Teléfono: 57 (1) 3421349. Celular 3203352137

Calle 12 No. 9 – 23 piso 4° Edificio Virrey Torre Norte.

Bogotá - Colombia



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

Las notificaciones por correo electrónico son realizadas de conformidad con la Ley 1437 de 2011, Artículo 197, las entidades Públicas de todos los niveles y las Privadas que cumplan Funciones Públicas y el Ministerio Público, deben tener un buzón de correo electrónico exclusivamente para recibir notificaciones judiciales.

---

**De:** Magaly Andrea Baron Vera <[magalya.baron@bancoagrario.gov.co](mailto:magalya.baron@bancoagrario.gov.co)>

**Enviado:** miércoles, 26 de agosto de 2020 8:59 a. m.

**Para:** Juzgado 24 Civil Circuito - Bogota - Bogota D.C. <[ccto24bt@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:ccto24bt@cendoj.ramajudicial.gov.co)>

**Cc:** Marcela Janeth Galindo Frasser <[marcela.galindo@bancoagrario.gov.co](mailto:marcela.galindo@bancoagrario.gov.co)>; Claudia Maritza Romero Reyes

<[claudia.romero@bancoagrario.gov.co](mailto:claudia.romero@bancoagrario.gov.co)>; Heidi Mariana Lancheros Murcia

<[hlanchem@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:hlanchem@cendoj.ramajudicial.gov.co)>; Gloria Alexandra Aparicio Aparicio

<[gaparica@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:gaparica@cendoj.ramajudicial.gov.co)>

**Asunto:** RV: SOLICITUD ENTREGA DE DINEROS A FAVOR DE GRAFIVISION EDITORES SAS

Cordial saludo, Juzgado 24 Civil Circuito de Bogota

En atención a lo reportado en correo inicial y previa validación con la oficina, se informa que no hay ningún inconveniente con las autorizaciones efectuadas por el despacho para el beneficiario del asunto, según lo verificado con la oficina se notificó al beneficiario que por temas internos y tomando en cuenta el cambio en la razón social de la empresa (LTDA a SAS), al interior del Banco también se deben ejecutar ciertos procedimientos establecidos en la Normatividad, por lo cual se solicitó presentarse nuevamente para materializar el cobro de los depósitos judiciales previamente autorizados por su despacho el viernes 28 de agosto de 2020, en ningún momento SE negó el pago y tampoco se indicó que el procedimiento efectuado por el despacho tuviese que modificarse.

Espero haber atendido en debida forma su solicitud y quedo atenta a confirmación una vez se materialice el pago.

Atentamente,

21/9/2020

Correo: Juzgado 24 Civil Circuito - Bogota - Bogota D.C. - Outlook

203

**Magaly Andrea Barón Vera**

Profesional Universitario Regional de Convenios  
Centro de Servicios Compartidos Regional Bogotá  
Vicepresidencia de Operaciones  
BANCO AGRARIO DE COLOMBIA  
[www.bancoagrario.gov.co](http://www.bancoagrario.gov.co)  
[magalya.baron@bancoagrario.gov.co](mailto:magalya.baron@bancoagrario.gov.co)  
PBX:(1) 3821400 Ext. 3228  
Calle 16 No. 6-66 Piso 5 – Bogotá  
Edificio Avianca – Bogotá, Colombia



La información incluida y/o adjunta en los correos del Banco Agrario de Colombia es la dirigida exclusivamente al destinatario y/o destinatarios y puede contener información pública clasificada o pública reservada, en caso de recibir este correo por error, comuníquelo de forma inmediata al remitente y elimine el mensaje. Recuerde que su retención, uso, difusión, almacenamiento, transmisión o divulgación no autorizada, está prohibida por la legislación aplicable. Este mensaje no se considera correspondencia privada, es para uso institucional.

Por favor sólo imprima este correo de ser necesario.

De: Claudia Maritza Romero Reyes

Enviado el: miércoles, 26 de agosto de 2020 8:44

Para: Magaly Andrea Barón Vera <[magalya.baron@bancoagrario.gov.co](mailto:magalya.baron@bancoagrario.gov.co)>

CC: Ronal Arbey García Rodríguez <[ronald.garcia@bancoagrario.gov.co](mailto:ronald.garcia@bancoagrario.gov.co)>

Asunto: RE: SOLICITUD ENTREGA DE DINEROS A FAVOR DE GRAFIVISION EDITORES SAS

De: Juzgado 24 Civil Circuito - Bogota - Bogota D.C. [<mailto:ccto24bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>]

Enviado el: martes, 25 de agosto de 2020 16:48

Para: Magaly Andrea Barón Vera <[magalya.baron@bancoagrario.gov.co](mailto:magalya.baron@bancoagrario.gov.co)>

CC: Heidi Mariana Lancheros Murcia <[hlanchem@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:hlanchem@cendoj.ramajudicial.gov.co)>; Gloria Alexandra Aparicio Aparicio <[gaparica@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:gaparica@cendoj.ramajudicial.gov.co)>

Asunto: RV: SOLICITUD ENTREGA DE DINEROS A FAVOR DE GRAFIVISION EDITORES SAS

Buenas tardes,

El día de hoy se acercó el beneficiario de los títulos al Banco, y nos manifestó lo siguientes: "Banco Agrario de la carrera 13 con 64 y nos atendió muy amable la gerente y no pudo entregarnos los títulos por encontrarse un error en la razón social de la compañía pues ya no es Limitada sino SAS"..., lo cual no entendemos puesto que las autorizaciones aparecen con SAS, como se evidencia en las 20 autorizaciones que anexo.

Agradecemos su atención y pronta respuesta,

Atentamente,

**JUZGADO 24 CIVIL CIRCUITO DE BOGOTÁ**

Teléfono: 57 (1) 3421349. Celular 3203352137

Calle 12 No. 9 – 23 piso 4° Edificio Virrey Torre Norte.

Bogotá - Colombia

21/9/2020

Correo: Juzgado 24 Civil Circuito - Bogota - Bogota D.C. - Outlook



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

204

Las notificaciones por correo electrónico son realizadas de conformidad con la Ley 1437 de 2011, Artículo 197, las entidades Públicas de todos los niveles y las Privadas que cumplan Funciones Públicas y el Ministerio Público, deben tener un buzón de correo electrónico exclusivamente para recibir notificaciones judiciales.



Libre de virus. [www.avast.com](http://www.avast.com)



República de Colombia



Rama Judicial del Poder Público

**JUZGADO VEINTICUATRO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD**

Calle 12 No.9-23 piso 4, Torre Norte, Edificio El Virrey, telefax 3421349  
ccto24ht@cendoj.ramajudicial.gov.co

OFICIO No. 136  
DIECISIETE (17) de ENERO de DOS MIL VEINTE (2020).

13 FEB 2020

Señores  
**DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES**  
**DIVISIÓN DE GESTIÓN DE COBRANZAS**  
CARRERA 6 No. 15-32  
Ciudad

**FRANCUJICIA**

REF: EJECUTIVO SINGULAR POR SUMAS DE DINERO N° 110013103024201900518 de BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA- BBVA COLOMBIA S. A. (NIT 8600030201) contra HUMBERTO CARRERO BOLÍVAR, TERESA BOLÍVAR DE CARRERO, HUMBERTO CARRERO RIAÑO, ESPERANZA CARRERO BOLÍVAR, GRAFIVISION EDITORES S.A.S. (19471543, 20321025, 2918960, 51924911, 8001454140)

Comunico que por auto de fecha TRECE (13) de DICIEMBRE de DOS MIL DIECINUEVE (2019), se decretó la terminación del proceso de la referencia por **PAGO TOTAL DE LA OBLIGACIÓN**, se ordenó oficialarle en atención a su respuesta No. 1-32-244-442-4650 del 7 de noviembre de 2019, con el fin de poner a su disposición las medidas registradas en el presente tramite y de las cuales se ordenó su cancelación dada la terminación del mismo, pero en virtud de la obligaciones tributarias pendientes por el aquí demandado GRAFIVISION EDITORES S.A.S. y su solicitud de embargo de remanentes quedaran a disposición de esa entidad los embargos a cuentas de bancos y de la unidad comercial en Camara de comercio.

Se anexan los originales de los oficios números 125 a 135, para que se proceda a su diligenciamiento por la parte interesada.

Sírvase acusar el recibo de la presente.

Atentamente,

  
KETHY ALEYDA SARMIENTO VELANDIA  
Secretaria

República de Colombia



Rama Judicial del Poder Público

**JUZGADO VEINTICUATRO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD**

Calle 12 No.9-23 piso 4, Torre Norte, Edificio El Virrey, telefax 3421349  
ccto24bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., DIECISIETE (17) de ENERO de DOS MIL VEINTE (2020)  
Oficio No. 125

Señor  
Gerente  
**BANCO DAVIVIENDA**  
Ciudad

**FRANQUICIA**  
13 FEB 2020

REF. EJECUTIVO SINGULAR POR SUMAS DE DINERO N° 110013103024201900518 de BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA- BBVA COLOMBIA S. A. (NIT 8600030201) contra HUMBERTO CARRERO BOLÍVAR, TERESA BOLÍVAR DE CARRERO, HUMBERTO CARRERO RIAÑO, ESPERANZA CARRERO BOLÍVAR, GRAFIVISION EDITORES S.A.S. (19471543, 20321025, 2918960, 51924911, 8001454140).

Comendidamente me permito comunicarle que mediante auto de fecha TRECE (13) de DICIEMBRE de DOS MIL DIECINUEVE (2019), se decretó la terminación del proceso de la referencia por PAGO TOTAL DE LA OBLIGACIÓN, en consecuencia se ordenó el **DESEMBARGO** de los dineros que posea en esa entidad el demandando GRAFIVISION EDITORES S.A.S.

Igualmente se le advierte que el embargo queda vigente y a disposición de la **DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES - DIAN - DIVISIÓN DE GESTIÓN DE COBRANZAS**, para el proceso de COBRO COACTIVO contra GRAFIVISION EDITORES S.A.S., según embargo de remanentes solicitado mediante comunicado con radicado No. 1-32-244-442-4650, dineros que deberán ser consignados en la cuenta de depósitos judiciales No. 110019193036 del Banco Agrario de Colombia S.A., a nombre de Unidad Administrativa Especial – Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN.

El embargo fue solicitado mediante oficio No. 3601 del 15 de octubre de 2019.

Sírvase proceder de conformidad.

Atentamente,

  
KETHY ALEYDA SARMIENTO VELANDIA

República de Colombia



Rama Judicial del Poder Público

**JUZGADO VEINTICUATRO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD**

Calle 12 No.9-23 piso 4, Torre Norte, Edificio El Virrey, telefax 3421349  
ccto24bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., DIECISIETE (17) de ENERO de DOS MIL VEINTE (2020)  
Oficio No. 126

Señor  
Gerente  
**BANCO BBVA COLOMBIA**  
Ciudad

**FRANQUICIA**

11 3 FEB 2020

REF. EJECUTIVO SINGULAR POR SUMAS DE DINERO N° 110013103024**201900518** de BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA- BBVA COLOMBIA S. A. (NIT 8600030201) contra HUMBERTO CARRERO BOLÍVAR, TERESA BOLÍVAR DE CARRERO, HUMBERTO CARRERO RIAÑO, ESPERANZA CARRERO BOLÍVAR, GRAFIVISION EDITORES S.A.S. (19471543, 20321025, 2918960, 51924911, 8001454140).

Comendidamente me permito comunicarle que mediante auto de fecha TRECE (13) de DICIEMBRE de DOS MIL DIECINUEVE (2019), se decretó la terminación del proceso de la referencia por PAGO TOTAL DE LA OBLIGACIÓN, en consecuencia se ordenó el **DESEMBARGO** de los dineros que posea en esa entidad el demandando GRAFIVISION EDITORES S.A.S.

Igualmente se le advierte que el embargo queda vigente y a disposición de la **DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES - DIAN - DIVISIÓN DE GESTIÓN DE COBRANZAS**, para el proceso de COBRO COACTIVO contra GRAFIVISION EDITORES S.A.S., según embargo de remanentes solicitado mediante comunicado con radicado No. 1-32-244-442-4650, dineros que deberán ser consignados en la cuenta de depósitos judiciales No. 110019193036 del Banco Agrario de Colombia S.A., a nombre de Unidad Administrativa Especial - Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN.

El embargo fue solicitado mediante oficio No. 3601 del 15 de octubre de 2019.

Sírvase proceder de conformidad.

Atentamente,

  
KETHY ALEYDA SARMIENTO VELANDIA

República de Colombia



Rama Judicial del Poder Público

**JUZGADO VEINTICUATRO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD**

Calle 12 No.9-23 piso 4, Torre Norte; Edificio El Virrey, telefax 3421349  
ccto24bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., DIECISIETE (17) de ENERO de DOS MIL VEINTE (2020)  
Oficio No. 127

Señor  
Gerente  
**BANCO BANCOLOMBIA**  
Ciudad

FRANQUICIA

17 3 FEB 2020

REF. EJECUTIVO SINGULAR POR SUMAS DE DINERO N° 110013103024201900518 de BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA- BBVA COLOMBIA S. A. (NIT 8600030201) contra HUMBERTO CARRERO BOLÍVAR, TERESA BOLÍVAR DE CARRERO, HUMBERTO CARRERO RIAÑO, ESPERANZA CARRERO BOLÍVAR, GRAFIVISION EDITORES S.A.S. (19471543, 20321025, 2918960, 51924911, 8001454140).

Comedidamente me permito comunicarle que mediante auto de fecha TRECE (13) de DICIEMBRE de DOS MIL DIECINUEVE (2019), se decretó la terminación del proceso de la referencia por PAGO TOTAL DE LA OBLIGACIÓN, en consecuencia se ordenó el **DESEMBARGO** de los dineros que posea en esa entidad el demandando GRAFIVISION EDITORES S.A.S.

Igualmente se le advierte que el embargo queda vigente y a disposición de la **DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES - DIAN - DIVISIÓN DE GESTIÓN DE COBRANZAS**, para el proceso de COBRO COACTIVO contra GRAFIVISION EDITORES S.A.S., según embargo de remanentes solicitado mediante comunicado con radicado No. 1-32-244-442-4650, dineros que deberán ser consignados en la cuenta de depósitos judiciales No. 110019193036 del Banco Agrario de Colombia S.A., a nombre de Unidad Administrativa Especial - Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN.

El embargo fue solicitado mediante oficio No. 3601 del 15 de octubre de 2019.

Sírvase proceder de conformidad.

Atentamente,

  
KETHY ALEYDA SARMIENTO VELANDIA

1957  
1958  
1959  
1960  
1961  
1962  
1963  
1964  
1965  
1966  
1967  
1968  
1969  
1970  
1971  
1972  
1973  
1974  
1975  
1976  
1977  
1978  
1979  
1980  
1981  
1982  
1983  
1984  
1985  
1986  
1987  
1988  
1989  
1990  
1991  
1992  
1993  
1994  
1995  
1996  
1997  
1998  
1999  
2000  
2001  
2002  
2003  
2004  
2005  
2006  
2007  
2008  
2009  
2010  
2011  
2012  
2013  
2014  
2015  
2016  
2017  
2018  
2019  
2020  
2021  
2022  
2023  
2024  
2025

República de Colombia



Rama Judicial del Poder Público

**JUZGADO VEINTICUATRO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD**

Calle 12 No.9-23 piso 4, Torre Norte, Edificio El Virrey, telefax 3421349  
ccto24bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., DIECISIETE (17) de ENERO de DOS MIL VEINTE (2020)  
Oficio No. 128

Señor  
Gerente  
**BANCO COLPATRIA**  
Ciudad

**FRANQUICIA**

113 FEB 2020

REF. EJECUTIVO SINGULAR POR SUMAS DE DINERO N° 110013103024201900518 de BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA- BBVA COLOMBIA S. A. (NIT 8600030201) contra HUMBERTO CARRERO BOLÍVAR, TERESA BOLÍVAR DE CARRERO, HUMBERTO CARRERO RIAÑO, ESPERANZA CARRERO BOLÍVAR, GRAFIVISION EDITORES S.A.S. (19471543, 20321025, 2918960, 51924911, 8001454140).

Comendidamente me permito comunicarle que mediante auto de fecha TRECE (13) de DICIEMBRE de DOS MIL DIECINUEVE (2019), se decretó la terminación del proceso de la referencia por PAGO TOTAL DE LA OBLIGACIÓN, en consecuencia se ordenó el **DESEMBARGO** de los dineros que posea en esa entidad el demandando GRAFIVISION EDITORES S.A.S.

Igualmente se le advierte que el embargo queda vigente y a disposición de la **DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES - DIAN - DIVISIÓN DE GESTIÓN DE COBRANZAS**, para el proceso de COBRO COACTIVO contra GRAFIVISION EDITORES S.A.S., según embargo de remanentes solicitado mediante comunicado con radicado No. 1-32-244-442-4650, dineros que deberán ser consignados en la cuenta de depósitos judiciales No. 110019193036 del Banco Agrario de Colombia S.A., a nombre de Unidad Administrativa Especial – Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN.

El embargo fue solicitado mediante oficio No. 3601 del 15 de octubre de 2019.

Sírvase proceder de conformidad.

Atentamente,

KETHY ALEYDA SARMIENTO VELANDIA

1000

8

8

República de Colombia



Rama Judicial del Poder Público

**JUZGADO VEINTICUATRO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD**

Calle 12 No.9-23 piso 4, Torre Norte, Edificio El Virrey, telefax 3421349  
ccto24bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., DIECISIETE (17) de ENERO de DOS MIL VEINTE (2020)  
Oficio No. 129

Señor  
Gerente  
**BANCO DE BOGOTÁ**  
Ciudad

**FRANQUICIA**

13 FEB 2020

REF. EJECUTIVO SINGULAR POR SUMAS DE DINERO N° 110013103024201900518 de BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA- BBVA COLOMBIA S. A. (NIT 8600030201) contra HUMBERTO CARRERO BOLÍVAR, TERESA BOLÍVAR DE CARRERO, HUMBERTO CARRERO RIAÑO, ESPERANZA CARRERO BOLÍVAR, GRAFIVISION EDITORES S.A.S. (19471543, 20321025, 2918960, 51924911, 8001454140).

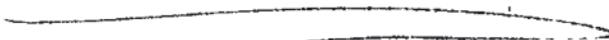
Comedidamente me permito comunicarle que mediante auto de fecha TRECE (13) de DICIEMBRE de DOS MIL DIECINUEVE (2019), se decretó la terminación del proceso de la referencia por PAGO TOTAL DE LA OBLIGACIÓN, en consecuencia se ordenó el **DESEMBARGO** de los dineros que posea en esa entidad el demandando GRAFIVISION EDITORES S.A.S.

Igualmente se le advierte que el embargo quedará vigente y a disposición de la **DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES - DIAN - DIVISIÓN DE GESTIÓN DE COBRANZAS**, para el proceso de COBRO COACTIVO contra GRAFIVISION EDITORES S.A.S., según embargo de remanentes solicitado mediante comunicado con radicado No. 1-32-244-442-4650, dineros que deberán ser consignados en la cuenta de depósitos judiciales No. 110019193036 del Banco Agrario de Colombia S.A., a nombre de Unidad Administrativa Especial – Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN.

El embargo fue solicitado mediante oficio No. 3601 del 15 de octubre de 2019.

Sírvase proceder de conformidad.

Atentamente,

  
KETHY ALEYDA SARMIENTO VELANDIA

12/19/21



República de Colombia



Rama Judicial del Poder Público

**JUZGADO VEINTICUATRO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD**

Calle 12 No.9-23 piso 4, Torre Norte, Edificio El Virrey, telefax 3421349  
ccto24bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., DIECISIETE (17) de ENERO de DOS MIL VEINTE (2020)  
Oficio No. 130

Señor  
Gerente  
**BANCO ITAU**  
Ciudad

**FRANQUICIA**  
13 FEB 2020

REF. EJECUTIVO SINGULAR POR SUMAS DE DINERO N° 110013103024**201900518** de BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA- BBVA COLOMBIA S. A. (NIT 8600030201) contra HUMBERTO CARRERO BOLÍVAR, TERESA BOLÍVAR DE CARRERO, HUMBERTO CARRERO RIAÑO, ESPERANZA CARRERO BOLÍVAR, GRAFIVISION EDITORES S.A.S. (19471543, 20321025, 2918960, 51924911, 8001454140).

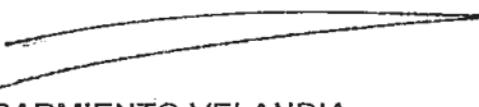
Comedidamente me permito comunicarle que mediante auto de fecha TRECE (13) de DICIEMBRE de DOS MIL DIECINUEVE (2019), se decretó la terminación del proceso de la referencia por PAGO TOTAL DE LA OBLIGACIÓN, en consecuencia se ordenó el **DESEMBARGO** de los dineros que posea en esa entidad el demandando GRAFIVISION EDITORES S.A.S.

Igualmente se le advierte que el embargo queda vigente y a disposición de la **DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES - DIAN - DIVISIÓN DE GESTIÓN DE COBRANZAS**, para el proceso de COBRO COACTIVO contra GRAFIVISION EDITORES S.A.S., según embargo de remanentes solicitado mediante comunicado con radicado No. 1-32-244-442-4650, dineros que deberán ser consignados en la cuenta de depósitos judiciales No. 110019193036 del Banco Agrario de Colombia S.A., a nombre de Unidad Administrativa Especial – Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN.

El embargo fue solicitado mediante oficio No. 3601 del 15 de octubre de 2019.

Sírvase proceder de conformidad.

Atentamente,

  
KETHY ALEYDA SARMIENTO VELANDIA

1947



República de Colombia



Rama Judicial del Poder Público

**JUZGADO VEINTICUATRO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD**

Calle 12 No.9-23 piso 4, Torre Norte, Edificio El Virrey, telefax 3421349  
ccto24bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., DIECISIETE (17) de ENERO de DOS MIL VEINTE (2020)  
Oficio No. 132

Señor  
Gerente  
**BANCO CITIBANK**  
Ciudad

**FRANQUICIA**

13 FEB 2020

REF. EJECUTIVO SINGULAR POR SUMAS DE DINERO N° 110013103024201900518 de BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA- BBVA COLOMBIA S. A. (NIT 8600030201) contra HUMBERTO CARRERO BOLÍVAR, TERESA BOLÍVAR DE CARRERO, HUMBERTO CARRERO RIAÑO, ESPERANZA CARRERO BOLÍVAR, GRAFIVISION EDITORES S.A.S. (19471543, 20321025, 2918960, 51924911, 8001454140).

Comedidamente me permito comunicarle que mediante auto de fecha TRECE (13) de DICIEMBRE de DOS MIL DIECINUEVE (2019), se decretó la terminación del proceso de la referencia por PAGO TOTAL DE LA OBLIGACIÓN, en consecuencia se ordenó el **DESEMBARGO** de los dineros que posea en esa entidad el demandando GRAFIVISION EDITORES S.A.S.

Igualmente se le advierte que el embargo queda vigente y a disposición de la **DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES - DIAN - DIVISIÓN DE GESTIÓN DE COBRANZAS**, para el proceso de COBRO COACTIVO contra GRAFIVISION EDITORES S.A.S., según embargo de remanentes solicitado mediante comunicado con radicado No. 1-32-244-442-4650, dineros que deberán ser consignados en la cuenta de depósitos judiciales No. 110019193036 del Banco Agrario de Colombia S.A., a nombre de Unidad Administrativa Especial – Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN.

El embargo fue solicitado mediante oficio No. 3601 del 15 de octubre de 2019.

Sírvase proceder de conformidad.

Atentamente,

  
KETHY ALEYDA SARMIENTO VELANDIA

Handwritten text, possibly a signature or name, appearing as a cluster of dark, illegible marks.

210 117 11



República de Colombia



Rama Judicial del Poder Público

**JUZGADO VEINTICUATRO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD**

Calle 12 No.9-23 piso 4, Torre Norte, Edificio El Virrey, telefax 3421349  
ccto24bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., DIECISIETE (17) de ENERO de DOS MIL VEINTE (2020)  
Oficio No. 131

Señor  
Gerente  
**BANCO COMERCIAL AV VILLAS**  
Ciudad

**FRANQUICIA**  
13 FEB 2020

REF. EJECUTIVO SINGULAR POR SUMAS DE DINERO N° 110013103024201900518 de BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA- BBVA COLOMBIA S. A. (NIT 8600030201) contra HUMBERTO CARRERO BOLÍVAR, TERESA BOLÍVAR DE CARRERO, HUMBERTO CARRERO RIAÑO, ESPERANZA CARRERO BOLÍVAR, GRAFIVISION EDITORES S.A.S. (19471543, 20321025, 2918960, 51924911, 8001454140).

Comendidamente me permito comunicarle que mediante auto de fecha TRECE (13) de DICIEMBRE de DOS MIL DIECINUEVE (2019), se decretó la terminación del proceso de la referencia por PAGO TOTAL DE LA OBLIGACIÓN, en consecuencia se ordenó el **DESEMBARGO** de los dineros que posea en esa entidad el demandando GRAFIVISION EDITORES S.A.S.

Igualmente se le advierte que el embargo queda vigente y a disposición de la **DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES - DIAN - DIVISIÓN DE GESTIÓN DE COBRANZAS**, para el proceso de COBRO COACTIVO contra GRAFIVISION EDITORES S.A.S., según embargo de remanentes solicitado mediante comunicado con radicado No. 1-32-244-442-4650, dineros que deberán ser consignados en la cuenta de depósitos judiciales No. 110019193036 del Banco Agrario de Colombia S.A., a nombre de Unidad Administrativa Especial - Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN.

El embargo fue solicitado mediante oficio No. 3601 del 15 de octubre de 2019.

Sírvase proceder de conformidad.

Atentamente,

KETHY ALEYDA SARMIENTO VELANDIA

ALL INFORMATION CONTAINED  
HEREIN IS UNCLASSIFIED  
DATE 11/11/01 BY 60322 UCBAW/STP



República de Colombia



Rama Judicial del Poder Público

**JUZGADO VEINTICUATRO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD**

Calle 12 No.9-23 piso 4, Torre Norte, Edificio El Virrey, telefax 3421349  
ccto24bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., DIECISIETE (17) de ENERO de DOS MIL VEINTE (2020)  
Oficio No. 133

Señor  
Gerente  
**BANCO DE OCCIDENTE**  
Ciudad

**FRANQUICIA**

11 3 FEB 2020

REF. EJECUTIVO SINGULAR POR SUMAS DE DINERO N° 110013103024**201900518** de BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA- BBVA COLOMBIA S. A. (NIT 8600030201) contra HUMBERTO CARRERO BOLÍVAR, TERESA BOLÍVAR DE CARRERO, HUMBERTO CARRERO RIAÑO, ESPERANZA CARRERO BOLÍVAR, GRAFIVISION EDITORES S.A.S. (19471543, 20321025, 2918960, 51924911, 8001454140).

Comendidamente me permito comunicarle que mediante auto de fecha TRECE (13) de DICIEMBRE de DOS MIL DIECINUEVE (2019), se decretó la terminación del proceso de la referencia por PAGO TOTAL DE LA OBLIGACIÓN, en consecuencia se ordenó el **DESEMBARGO** de los dineros que posea en esa entidad el demandando GRAFIVISION EDITORES S.A.S.

Igualmente se le advierte que el embargo queda vigente y a disposición de la **DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES - DIAN - DIVISIÓN DE GESTIÓN DE COBRANZAS**, para el proceso de COBRO COACTIVO contra GRAFIVISION EDITORES S.A.S., según embargo de remanentes solicitado mediante comunicado con radicado No. 1-32-244-442-4650, dineros que deberán ser consignados en la cuenta de depósitos judiciales No. 110019193036 del Banco Agrario de Colombia S.A., a nombre de Unidad Administrativa Especial - Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN.

El embargo fue solicitado mediante oficio No. 3601 del 15 de octubre de 2019.

Sírvase proceder de conformidad.

Atentamente,

KETHY ALEYDA SARMIENTO VELANDIA

ALL INFORMATION CONTAINED  
HEREIN IS UNCLASSIFIED  
DATE 01/23/01 BY 60322/UC/STP



República de Colombia



Rama Judicial del Poder Público

**JUZGADO VEINTICUATRO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD**

Calle 12 No.9-23 piso 4, Torre Norte, Edificio El Virrey, telefax 3421349  
ccto24bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., DIECISIETE (17) de ENERO de DOS MIL VEINTE (2020)  
Oficio No. 134

Señor  
Gerente  
**BANCO GNB SUDAMERIS**  
Ciudad

**FRANQUICIA**

13 FEB 2020

REF. EJECUTIVO SINGULAR POR SUMAS DE DINERO N° 110013103024201900518 de BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA- BBVA COLOMBIA S. A. (NIT 8600030201) contra HUMBERTO CARRERO BOLÍVAR, TERESA BOLÍVAR DE CARRERO, HUMBERTO CARRERO RIAÑO, ESPERANZA CARRERO BOLÍVAR, GRAFIVISION EDITORES S.A.S. (19471543, 20321025, 2918960, 51924911, 8001454140).

Comedidamente me permito comunicarle que mediante auto de fecha TRECE (13) de DICIEMBRE de DOS MIL DIECINUEVE (2019), se decretó la terminación del proceso de la referencia por PAGO TOTAL DE LA OBLIGACIÓN, en consecuencia se ordenó el **DESEMBARGO** de los dineros que posea en esa entidad el demandando GRAFIVISION EDITORES S.A.S.

Igualmente se le advierte que el embargo queda vigente y a disposición de la **DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES - DIAN - DIVISIÓN DE GESTIÓN DE COBRANZAS**, para el proceso de COBRO COACTIVO contra GRAFIVISION EDITORES S.A.S., según embargo de remanentes solicitado mediante comunicado con radicado No. 1-32-244-442-4650, dineros que deberán ser consignados en la cuenta de depósitos judiciales No. 110019193036 del Banco Agrario de Colombia S.A., a nombre de Unidad Administrativa Especial - Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN.

El embargo fue solicitado mediante oficio No. 3601 del 15 de octubre de 2019.

Sírvase proceder de conformidad.

Atentamente,

  
KETHY ALEYDA SARMIENTO VELANDIA

1947-1948  
1949-1950  
1951-1952  
1953-1954  
1955-1956  
1957-1958  
1959-1960  
1961-1962  
1963-1964  
1965-1966  
1967-1968  
1969-1970  
1971-1972  
1973-1974  
1975-1976  
1977-1978  
1979-1980  
1981-1982  
1983-1984  
1985-1986  
1987-1988  
1989-1990  
1991-1992  
1993-1994  
1995-1996  
1997-1998  
1999-2000  
2001-2002  
2003-2004  
2005-2006  
2007-2008  
2009-2010  
2011-2012  
2013-2014  
2015-2016  
2017-2018  
2019-2020  
2021-2022  
2023-2024  
2025-2026  
2027-2028  
2029-2030  
2031-2032  
2033-2034  
2035-2036  
2037-2038  
2039-2040  
2041-2042  
2043-2044  
2045-2046  
2047-2048  
2049-2050  
2051-2052  
2053-2054  
2055-2056  
2057-2058  
2059-2060  
2061-2062  
2063-2064  
2065-2066  
2067-2068  
2069-2070  
2071-2072  
2073-2074  
2075-2076  
2077-2078  
2079-2080  
2081-2082  
2083-2084  
2085-2086  
2087-2088  
2089-2090  
2091-2092  
2093-2094  
2095-2096  
2097-2098  
2099-2100



República de Colombia



Rama Judicial del Poder Público

**JUZGADO VEINTICUATRO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD**

Calle 12 No.9-23 piso 4, Torre Norte, Edificio El Virrey, telefax 3421349  
ccto24bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

OFICIO No. 135  
DIECISIETE (17) de ENERO de DOS MIL VEINTE (2020)

Señores  
**CÁMARA DE COMERCIO**  
Ciudad.-

**FRANQUICIA**

13 FEB 2020

REF. EJECUTIVO SINGULAR N° 110013103024201900518 de BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA- BBVA COLOMBIA S. A. contra HUMBERTO CARRERO BOLÍVAR, TERESA BOLÍVAR DE CARRERO, HUMBERTO CARRERO RIAÑO, ESPERANZA CARRERO BOLÍVAR, GRAFIVISION EDITORES S.A.S.

Por medio del presente me permito comunicarle, que por auto de fecha TRECE (13) de DICIEMBRE de DOS MIL DIECINUEVE (2019), proferido dentro del asunto en referencia, se decretó la terminación del proceso de la referencia por PAGO TOTAL DE LA OBLIGACIÓN, en consecuencia se ordenó el DESEMBARGO de la UNIDAD COMERCIAL denominada GRAFIVISION EDITORES S.A.S. identificado con NIT 8001454140 y con matrícula mercantil 00476433.

Igualmente se le advierte que el embargo queda vigente y a disposición de la **DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES - DIAN - DIVISIÓN DE GESTIÓN DE COBRANZAS**, para el proceso de COBRO COACTIVO contra GRAFIVISION EDITORES S.A.S., según embargo de remanentes solicitado mediante comunicado con radicado No. 1-32-244-442-4650.

El embargo fue solicitado mediante oficio No. 3602 del 15 de octubre de 2019.

Procédase de conformidad.-

Atentamente,

KETHY ALEYDA SARMIENTO VELANDIA  
Secretaria

11/11/11



República de Colombia



Rama Judicial del Poder Público

**JUZGADO VEINTICUATRO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD**

Calle 12 No.9-23 piso 4, Torre Norte, Edificio El Virrey, telefax 3421349  
ccto24bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., DIECISIETE (17) de ENERO de DOS MIL VEINTE (2020)  
Oficio No. 137

Señor  
Gerente  
**BANCO DAVIVIENDA**  
Ciudad

**FRANQUICIA**

13 FEB 2020

REF. EJECUTIVO SINGULAR POR SUMAS DE DINERO N° 110013103024201900518 de BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA- BBVA COLOMBIA S. A. (NIT 8600030201) contra HUMBERTO CARRERO BOLÍVAR, TERESA BOLÍVAR DE CARRERO, HUMBERTO CARRERO RIAÑO, ESPERANZA CARRERO BOLÍVAR, GRAFIVISION EDITORES S.A.S. (19471543, 20321025, 2918960, 51924911, 8001454140).

Comedidamente me permito comunicarle que mediante auto de fecha TRECE (13) de DICIEMBRE de DOS MIL DIECINUEVE (2019), se decretó la terminación del proceso de la referencia por PAGO TOTAL DE LA OBLIGACIÓN, en consecuencia se ordenó el **DESEMBARGO** de los dineros que posea en esa entidad el demandando.

Igualmente se le advierte que el embargo queda vigente y a disposición de la **DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES - DIAN - DIVISIÓN DE GESTIÓN DE COBRANZAS**, para el proceso de COBRO COACTIVO contra GRAFIVISION EDITORES S.A.S., según embargo de remanentes solicitado mediante comunicado con radicado No. 1-32-244-442-4650, dineros que deberán ser consignados en la cuenta de depósitos judiciales No. 110019193036 del Banco Agrario de Colombia S.A., a nombre de Unidad Administrativa Especial – Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN.

El embargo fue solicitado mediante oficio No. 3601 del 15 de octubre de 2019.

Sírvase proceder de conformidad.

Atentamente,

  
KETHY ALEYDA SARMIENTO VELANDIA